

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPE-005-2022.
"SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE ENSENADA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPE-005-2022 correspondiente al "SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:17 horas del día 28 de enero de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para

su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El día 14 de enero de 2022 se publicó la convocatoria número OM-CESPE-005-2022 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en un diario de amplia circulación en el Estado, respecto a la Licitación Pública Regional relativa al "SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA"
- 2.- El día 19 de enero de 2022, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes.
- 3.- Con fecha 25 de enero de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: COMERCIALIZADORA NEXOS DEL MAR, S.A. DE C.V./MIRANDA, ARANA, VELASCO S.C. y PRODUCTOS QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- 4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su

Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPE-005-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: COMERCIALIZADORA NEXOS DEL MAR, S.A. DE C.V./MIRANDA, ARANA, VELASCO S.C.

PARTICIPA PARA: la partida única.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y MUESTRA FÍSICA, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: para la partida única en la que participa debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO señalado en el numeral 4.1 de las bases de licitación, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 2 de las especificaciones del ANEXO TÉCNICO se solicitó que un medidor de Clase Metrológica "C" y el licitante presenta en su propuesta técnica un medidor de clase metrológica tipo "B", por lo que incumple con lo solicitado en las bases de licitación incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso k).

En el numeral 9 de las especificaciones del ANEXO TÉCNICO se solicitó:

9. Tornillo de regulación deberá ser interno en el cuerpo del medidor, no se aceptan tornillos que se puedan ingresar sin necesidad de abrir el medidor por el organismo, esto para evitar vandalismo.

Y el licitante oferta en su propuesta técnica un tornillo de regulación accesible desde el exterior sin necesidad de abrir el cuerpo del medidor, por lo que incumple con lo

solicitado en las bases de licitación incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso k).

De la revisión de la muestra física realizada por el área técnica de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada la cual se soporta con el oficio de dictamen firmado por el Subdirector Comercial de CESPE el Lic. Jorge Armando Torres Lafarga, se desprende lo siguiente:

En el numeral 15 de las especificaciones del ANEXO TÉCNICO se solicitó:

15. Registro de 7 tambores, 5 para metros cúbicos y 2 para fracciones.

Y una vez analizada la muestra física presentada por el licitante se advierte que el medidor propuesto cuenta con un registro de tambores para metros cúbicos y ninguno para fracciones, por lo que incumple con lo solicitado en las bases de licitación incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso k).

En el numeral 36 de las especificaciones del ANEXO TÉCNICO se solicitó:

36. La carátula del registro del medidor deberá ser orientable a 360 grados.

Y una vez analizada la muestra física presentada por el licitante, se advierte que presenta un medidor con una carátula orientable a 359° grados, por lo que incumple con lo solicitado en las bases de licitación incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso k).

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) e inciso k) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: COMERCIALIZADORA NEXOS DEL MAR, S.A. DE C.V./MIRANDA, ARANA, VELASCO S.C., NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y

requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida única en que participa.

LICITANTE: PRODUCTOS QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

PARTICIPA PARA: para la partida única.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y MUESTRA FÍSICA, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

CUMPLE con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: PRODUCTOS QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para la partida única en el que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PRODUCTOS QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PRODUCTOS QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$5´440,000.00 M.N. SIN INCLUIR EL 16 % IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes en esta misma sala de juntas a las 12:00 horas del día 31 de enero de 2022, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

VOCAL

C. SAMUEL LEDESMA CARRANZA
ANÁLISTA JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. ALEJANDRA CENICEROS AVIÑA
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. NATALY NUÑEZ VALENCIA
ANALISTA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

b

LICITANTE

c

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Productos Químicos y Equipos del Norte SA de CV.	Ing. Angel Humberto Magallanes López	

ANEXOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller initials below it.]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-CESPE-005-2022

"SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA CESPE"

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

6,2, INCISO	DOCUMENTO	LICITANTES
		PRODUCTOS QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
A)	CATALOGO DE CONCEPTOS	Presentó
B)	PROPUESTA ECONOMICA	Presentó
importe sin incluir el <u>16%</u> IVA		\$ 5'440,000 ⁰⁰ m.n.
OBSERVACIONES		Se acepta para análisis detallado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]